



---

**PROPOSICION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS  
AL AYUNTAMIENTO PLENO DENUNCIANDO LA DEFICIENTE ORGANIZACIÓN DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LOS NIVELES  
OBLIGATORIOS**

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un año más el proceso de escolarización en nuestro municipio. Un año más este proceso se inicia de manera unilateral, sin diálogo y sin contar con la administración local ni con la comunidad educativa para tener en cuenta el contexto educativo y social de Getafe. Un año más, nuestros niños y niñas no son ciudadanos con sus derechos sino meras cifras, cantidades a colocar en los correspondientes huecos hasta llenar un molde para proseguir con el siguiente. La organización educativa no puede regirse por los mismos parámetros que una producción industrial en serie.

La zona única (en virtud de la supuesta libertad de elección de las familias) provoca una serie de perjuicios:

- Escasez de plazas: el hecho de hacer un cómputo total por municipio y no por zonas o barrios conlleva que el margen entre la oferta de puestos públicos y la demanda de las familias sea tan ajustado que poca libertad de elección puede ejercerse. Por ejemplo, en el caso de 1º de ESO encontramos que la diferencia entre el cómputo total y los datos por zonas solo cuadra en el papel; en la realidad hay menos plazas de las necesarias en la educación ordinaria, ya que todo el exceso de oferta se da en la opción bilingüe.
- Incertidumbre. En muchos casos no es hasta comenzado el curso cuando las familias conocen dónde finalmente pueden escolarizar a sus hijos e hijas. En ocasiones el problema se genera entre hermanos; cuando no se logra escolarizar a todos en el mismo centro. A veces hay que modificar la escolarización de algún miembro de la familia una vez iniciado el curso.
- Segregación. La adscripción de los CEIPs a los IES limita las posibilidades de escolarización del alumnado que en 1º de la ESO no desea acceder a un centro no bilingüe, motivo por el que siempre se detecta necesidad de ofertar un mayor número de plazas no bilingües. En septiembre, los hijos y las hijas de las familias que optan por un centro no bilingüe deben buscar en función de la disponibilidad de plazas que establece la administración educativa.

- Alejamiento del entorno. Como consecuencia de lo anterior muchos alumnos deben cubrir a diario una distancia mayor de lo razonable para llegar a su colegio o instituto, lo que a su vez provoca desarraigo del barrio, así como desplazamientos de las familias en coche que podrían evitarse para conseguir disfrutar de una ciudad más amable y más limpia.
- Exceso de ratios. Los directores y directoras, atendiendo a las demandas de familias concretas afectadas, se ven entre la espada y la pared al recaer sobre ellos la decisión de aumentar las ratios de alumnado por grupos.

El liberalismo del gobierno de la Comunidad de Madrid, rancio y desfasado, no concibe la educación como un derecho, como un bien que hay que preservar, como una inversión en ciudadanía responsable y democrática, sino como un objeto más a disposición del libre mercado y por eso pone trabas a la educación pública.

Otra de las artimañas que utiliza la Comunidad de Madrid para desanimar a las familias a optar por la escuela pública es la construcción por fases, y por citar un caso de los varios que se dan o se han dado en el municipio encontramos el IES Elisa Soriano Fischer, que, tras 4 años de funcionamiento, carece de instalaciones suficientes y en cualquier caso imprescindibles, como es un gimnasio, una biblioteca o una zona de recreo digna y segura. Así es muy difícil que las familias, que los ciudadanos, valoremos la escuela pública, a pesar del desvelo de sus profesionales por trabajar en circunstancias tan adversas.

Por todo lo anteriormente expuesto, conscientes del papel de la educación pública como eje fundamental y base de una sociedad democrática, los grupos municipales del PSOE y PODEMOS proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a poner en funcionamiento comisiones de escolarización en los municipios, en las que, además de la administración regional, participe la administración local, los equipos directivos de los centros, así como las asociaciones de familias del alumnado y los representantes del profesorado.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que cada barrio o zona de nuestro municipio cuente con las infraestructuras necesarias para una buena planificación educativa que reduzca la segregación y alivie la tensión que produce en muchas familias la incertidumbre sobre cuál va a ser el centro educativo en que matricular a sus hijos e hijas.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a derogar el proceso de escolarización de la zona única, de modo que la legítima elección de las familias pueda combinarse con una buena planificación educativa que no deje a nadie al margen.

**CUARTO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que dote a los centros educativos de todas las infraestructuras necesarias y obligatorias por ley desde el primer día en que se matricula al alumnado y por tanto, abandonar el sistema de construcción por fases.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

**PORTAVOZ GM SOCIALISTA**

**PORTAVOZ GM PODEMOS**